



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030

JUNTA DE GOBIERNO

Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2026

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"



**CENTRO
DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **11:00** horas del día 11 (once) de mayo de 2026 (dos mil veintiséis), se reunieron en la sala de juntas del Centro de Conciliación del Estado de Chiapas que se ubica en Calle Central esquina 2ª Sur Poniente S/N 4º Piso, Colonia Centro de esta ciudad; los CC: **C. Luis Pedrero González**, Secretario de Economía y del Trabajo y Presidente de la Junta de Gobierno; **C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez**, Delegado Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas en carácter de Secretario Técnico de este órgano colegiado, **C. Dulce María Rodríguez Ovando**, Secretaria General de Gobierno y Mediación; **C. Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito**, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, **C. Guillermo Nieto Arreola**, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, **C. Ana Laura Romero Basurto**, Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno; intervienen la **C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa**, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas y como invitados la **C. María de Jesús Olvera Mejía**, Secretaria General de la C.T.M y el **C. Miguel Ángel Blas Gutiérrez**, Presidente de la CANACO SERVYTUR de Tuxtla Gutiérrez, con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del ejercicio 2026 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, de la Junta de Gobierno en los términos de los artículos 12 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas y 23 tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas citados por medio del correspondiente oficio de convocatoria emitida el día 28 (veintiocho) de abril del presente año, mismo que se desarrolló bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Bienvenida.
2. Lista de Asistencia.
3. Declaración de Quórum Legal e instalación de la sesión de acuerdo al artículo 49 del reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas.
4. Aprobación del orden del día.
5. Lectura y firma del Acta de la 4ª Sesión Ordinaria 2025.
6. Informes específicos:
 - VI.a Presentación a la Junta de Gobierno para conocimiento, el informe de seguimiento de acuerdos aprobados en sesiones anteriores al 24 de marzo del ejercicio fiscal 2026.
 - VI.b Presentación a la Junta de Gobierno para conocimiento, el informe del avance físico y financiero del Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2025.
 - VI.c Presentación a la Junta de Gobierno para conocimiento, la designación del Lic. Saúl Domínguez Alfaro, como Comisario Público del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, emitida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, a partir del 01 de marzo del 2026.
 - VI.d Presentación a la Junta de Gobierno para conocimiento, el informe de la Situación Financiera, presupuestal, así como Administrativa y Análisis del Programa Sustantivo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con cifras acumuladas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 que presenta el Lic. Saúl Domínguez Alfaro, Comisario Público Propietario del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030

JUNTA DE GOBIERNO

**Acta de la Primera Sesión Ordinaria
2026**



**CENTRO
DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

7. Asuntos a tratar de carácter aprobatorio:

VII.1 Presentación a la Junta de Gobierno para aprobación en su caso, el informe de actividades del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, que comprende los Centros de Conciliación Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Palenque del período comprendido de octubre a diciembre del 2025, presentado por la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

VII.2 Presentación a la Junta de Gobierno para aprobación en su caso, los estados financieros al 31 diciembre del ejercicio fiscal 2025; así como la entrega de la cuenta pública al cuarto trimestre del ejercicio.

VII.3 Presentación a la Junta de Gobierno, para aprobación en su caso, del presupuesto de egresos aprobado por la cantidad de \$19,703,173.35 (Diecinueve millones setecientos tres mil ciento setenta y tres pesos 35/100 M.N.), así como el Programa Operativo Anual Aprobado (POA) del ejercicio fiscal 2026.

8.- Asuntos generales.

9.- Lectura, ratificación y firma de los acuerdos.

10.- Cierre y clausura.

Desahogo del orden del día

Primer punto del orden del día. - Bienvenida. Dando cumplimiento al primer punto del orden del día, el **C. Marco Antonio Cancino González** en representación del **C. Luis Pedrero González**, Secretario de Economía y del Trabajo del Estado de Chiapas, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno; emite las palabras de bienvenida e indicó el objetivo de la sesión.

Segundo Punto del orden del día. - Lista de Asistencia. Enseguida, el **C. Marco Antonio Cancino González** cede la palabra al **C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez**, Delegado Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, quien procedió a pasar lista de asistencia, habiendo constatado con la presencia de **08** participantes, de los cuales **05** conforman la Junta de Gobierno, **05** cuentan con voz y voto, por los CC: **C. Marco Antonio Cancino González**, Subsecretario del Servicio Nacional de Empleo en Chiapas en representación del **C. Luis Pedrero González**, Secretario de Economía y del Trabajo del Estado de Chiapas; **C. Evelio César Morales Díaz**, Director de Fidecomisos y Entidades de la Secretaría de Finanzas en representación del **C. Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito**, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, **C. Ana Ivette Camacho Prado**, Directora de Asuntos Laborales de la Subconsejería Jurídica, en representación del **C. Guillermo Nieto Arreola**, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, **C. José Francisco Gómez Calcáneo**,

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIA
2024 - 2030

JUNTA DE GOBIERNO

**Acta de la Primera Sesión Ordinaria
2026**



**CENTRO
DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Coordinador de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno y Mediación, en representación de la **C. Dulce María Rodríguez Ovando**, Secretaria General de Gobierno y Mediación, **C. Aidé del Carmen Camacho Abadía**, Vicepresidenta General de la Canaco SERVYTUR de Tuxtla Gutiérrez, en representación del **C. Miguel Ángel Blas Gutiérrez**, Presidente de la CANACO SERVYTUR de Tuxtla Gutiérrez, y la **C. María de Jesús Olvera Mejía**, Secretaria General de la C.T.M. procediendo al siguiente punto del orden del día. con la intervención de la **C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa**, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, **C. Saúl Domínguez Alfaro**, Comisario Público Adscrito al Centro de Conciliación Laboral del Estado De Chiapas. **No asistió el C. Marcos Gil Estudillo**, Director de Auditorías en Entidades "A", en representación de la **C. Ana Laura Romero Basurto**, Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno.

Tercer punto del orden del día: - Declaración del Quórum Legal e instalación de la sesión. Siguiendo el desarrollo del orden del día, el **C. Marco Antonio Cancino González** en representación del **C. Luis Pedrero González**, Secretario de Economía y del Trabajo del Estado de Chiapas, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno, solicita al **C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez**, Delegado Administrativo y Secretario Técnico de este Órgano de Gobierno, corrobore la existencia del quorum legal.

Cuarto punto del orden del día.- Aprobación del orden del día. Acto seguido el **C. Marco Antonio Cancino González** solicita al **C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez**, diera lectura al orden del día, bajo el cual se desarrollara la Primera Sesión Ordinaria del año 2026 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas a efecto de modificación o aprobación.

Quinto punto del orden del día.- Lectura y firma del acta de la 4ª Sesión Ordinaria 2025 de fecha 22 de diciembre del 2025. Acto seguido el **C. Marco Antonio Cancino González** solicita al **C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez**, diera lectura al acta de la 4ª Sesión Ordinaria del año 2025 de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas a efecto de modificación o aprobación.

Previos comentarios y aclaraciones de los integrantes de la Junta de Gobierno, después de haber escuchado la lectura del acta, por unanimidad de votos manifestaron su aprobación en los términos que fue presentado para los efectos legales a los que haya lugar.

Sexto punto del orden del día. - Informes específicos. Siguiendo, con el orden del día, el **C. Marco Antonio Cancino González** cede la palabra al **C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez**, Delegado Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, es su carácter de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, para presentar el desahogo de los informes específicos, mismos que a continuación se describen:

VI.a Presentación a la Junta de Gobierno para conocimiento, el informe de seguimiento de acuerdos aprobados en sesiones anteriores al 24 de marzo del ejercicio fiscal 2026.

Acorde al artículo 49 fracción VI. Informes específicos... a) Seguimiento de acuerdos del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas.

(Handwritten signatures and marks on the right margin)



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030

JUNTA DE GOBIERNO

**Acta de la Primera Sesión Ordinaria
2026**



**CENTRO
DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Con fundamento en los artículos 18 fracciones XII y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, 8 fracción I del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas; 26, 29 fracción I y 34 fracción IX de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas; la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, presenta a los integrantes de la Junta de Gobierno para conocimiento, el informe de seguimiento de los acuerdos aprobados en sesiones anteriores al 24 de marzo del ejercicio fiscal 2026; documento que se anexa y que forma parte integrante al presente acuerdo.

Previos Comentarios y aclaraciones de los integrantes de la Junta de Gobierno, por unanimidad de votos, emiten el siguiente acuerdo de carácter informativo:

ACUERDO No. CCLECH/JG/1=ORD/M.a/2026

Los integrantes de la Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 17 fracción XXI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 27 fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, se dan por enterados del contenido del informe de seguimiento de los acuerdos aprobados en sesiones anteriores al 24 de marzo del ejercicio fiscal 2026, en los términos presentados por la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con el señalamiento que la elaboración, integración, contenido, comprobación y rendición de cuentas del citado informe queda bajo responsabilidad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas; dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- Informe de seguimiento de acuerdos aprobados en sesiones anteriores al 24 de marzo del ejercicio fiscal 2026.

VI.b. Presentación a la Junta de Gobierno para conocimiento, el informe del avance físico y financiero del Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025.

En seguimiento a los Acuerdos No. CCLECH/JG/1aORD/II.3/2025, de fecha 04 de junio de 2025, CCLECH/JG/2aORD/II.3/2025, de fecha 10 de septiembre de 2025, CCLECH/JG/3aORD/VII.3/2025, de fecha 29 de octubre de 2025 y el CCLECH/JG/4aORD/VII.3/2025, de fecha 22 de diciembre de 2025; mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual 2025; así como su modificación, acorde a la Fracción VI. a) Informes específicos b) Avance físico y financiero del presupuesto del artículo 49 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas; y con fundamento en los artículos 18 fracción XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 34 fracción IX de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas; la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, presenta a los integrantes de la Junta de Gobierno, para conocimiento, el informe del avance físico y financiero del presupuesto de egresos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025, conforme a lo siguiente:

(Señales de verificación manuscritas)



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030

JUNTA DE GOBIERNO

**Acta de la Primera Sesión Ordinaria
2026**



**CENTRO
DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

| Capítulo | Aprobado | Modificado | Ministrado | Devengado | Ejercido | Sub ejercicio |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------------|
| Institucional | | | | | | |
| 1000 Servicios Personales | 14,640,458.26 | 15,832,801.82 | 15,832,801.82 | 15,482,478.06 | 15,097,626.71 | 350,323.77 |
| 2000 Materiales y Suministros | 966,906.60 | 1,016,849.26 | 1,016,849.26 | 1,008,449.15 | 1,002,449.15 | 8,400.11 |
| 3000 Servicios Generales | 1,772,004.14 | 1,885,714.71 | 1,885,714.71 | 1,877,707.34 | 1,735,741.01 | 8,007.37 |
| 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 0.00 | 379,981.39 | 379,981.39 | 379,981.39 | 379,981.39 | 0.00 |
| 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 0.00 | 2,541,294.08 | 2,541,294.08 | 2,541,294.08 | 2,541,294.08 | 0.00 |
| 6000 Inversión Pública | 0.00 | 3,997,805.92 | 3,997,805.92 | 3,997,805.92 | 3,997,805.92 | 0.00 |
| Gran Total | 17,379,369.00 | 28,654,447.16 | 28,654,447.16 | 25,287,716.83 | 24,754,896.26 | 366,731.25 |

La información cuantitativa y cualitativa que se presenta, está acorde al Estado Presupuestario EP-08 denominado "Resumen por Tipo de Gasto y Partida" con cifras al 31 de diciembre de 2025 y a los Indicadores Estratégicos y de Resultados y de Matriz de Indicadores para Resultados de Proyecto Institucional, de Proyecto de Inversión y de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario, al Cuarto Trimestre de 2025, emitido por el Sistema Integral de Gestión Hacendaria y Administrativa de Chiapas (SIGHA) 2025 y al Oficio No. CCLECH/DA/0022/2026, de fecha 21 de enero de 2026, que se adjunta como parte integrante del presente acuerdo.

Previos Comentarios y aclaraciones de los integrantes de la Junta de Gobierno, por unanimidad de votos, emiten el siguiente acuerdo de carácter informativo:

ACUERDO No. CCLECH/JG/1ªORD/VI.b/2026

Los integrantes de la Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 17 fracción 111 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 27 fracción V y XVIII de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, se dan por enterados del contenido del informe de avance físico y financiero del presupuesto de egresos al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2025, en los términos presentados por la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con el señalamiento que la aplicación, elaboración, integración, contenido, comprobación y rendición de cuentas del citado informe, queda bajo responsabilidad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- Estado Presupuestal EP-08 denominado "Resumen por Tipo de Gasto y Partida" al cierre mensual de diciembre 2025.
- Informe de avance Físico-Financiero de los Proyectos de Inversión – Programa Normal de Gobierno al 31 de diciembre de 2025.
- Comprobante que certifica el avance de cumplimiento de indicadores estratégicos y matriz de indicadores.
- Oficio No. CCLECH/DA/022/2026 de fecha 21 de enero de 2026, del informe de Avance de Cumplimiento cualitativo de Indicadores estratégicos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025.
- Acuerdos No. CCLECH/JG/1ªORD/VII.3/2025, de fecha 04 de junio del 2025, CCLECH/JG/2ªORD/VII.3/2025, de fecha 10 de septiembre de 2025, CCLECH/JG/3ªORD/VII.3/2025, de fecha 29 de octubre de 2025 y el CCLECH/JG/4ªORD/VII.3/2025, de fecha 22 de diciembre de 2025

[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin of the page.]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIA
2024 - 2030

JUNTA DE GOBIERNO

**Acta de la Primera Sesión Ordinaria
2026**



**CENTRO
DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

VI.c. Presentación a la Junta de Gobierno para conocimiento, la designación del Lic. Saúl Domínguez Alfaro, como Comisario Público del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, emitida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, a partir del 01 de marzo del 2026.

La función del Comisario Público es de vital importancia por su contribución directa y sistemática a la vigilancia, control y evaluación gubernamental de la aplicación de los recursos públicos y de la administración general. En este sentido, con fundamento en los artículos 9 fracción III, 42, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, 18 fracción XIV, 45, 46 fracción I y 47 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, 2, 4 y 5 del Decreto que Regula las Funciones de los Comisarios Públicos en las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Chiapas, presenta a la Junta de Gobierno para conocimiento, la designación del Lic. **Saúl Domínguez Alfaro**, como Comisario Público del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, emitida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, a partir del 01 de marzo de 2026, comunicado mediante oficio núm. SAyBG/0274/2026 de fecha 01 de marzo del 2026, mismo que se anexa y forma parte integral del presente acuerdo.

Previos Comentarios y aclaraciones de los integrantes de la Junta de Gobierno, por unanimidad de votos, emiten el siguiente acuerdo de carácter informativo:

ACUERDO No. CCLECH/JG/1aORD/VI.c/2026

Los integrantes de la Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 18 fracción XIV y 17 fracción XII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 42 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, se dan por enterados de la designación del Lic. **Saúl Domínguez Alfaro**, como Comisario Público del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, emitida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, a partir del 01 de marzo de 2026, con el señalamiento que en el ejercicio de sus atribuciones para emitir opiniones y recomendaciones preventivas, tomar en consideración los criterios de legalidad, austeridad, racionalidad, disciplina, transparencia, imparcialidad, eficiencia, eficacia, en la evaluación de la administración de los recursos públicos y de la administración general en las Entidades Paraestatales.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- Oficio núm. SAyBG/0274/2026 de fecha 01 de marzo del 2026.
- Nombramiento de fecha 01 de marzo del 2026, otorgado por la Mtra. Ana Laura Romero Basurto, Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas.

VI.d. Presentación a la Junta de Gobierno para conocimiento, el informe de la Situación Financiera, presupuestal, así como Administrativa y Análisis del Programa Sustantivo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con cifras acumuladas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 que presenta el Lic. Saúl Domínguez Alfaro, Comisario Público Propietario del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030

JUNTA DE GOBIERNO

**Acta de la Primera Sesión Ordinaria
2026**



**CENTRO
DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Acorde a lo que dispone el artículo 5º, fracción III del Decreto que regula las funciones de los Comisarios Públicos en las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Chiapas, en cuanto a las atribuciones de esta Comisaría "Opinar mediante informe escrito al órgano de gobierno acerca de los estados financieros, contables, administrativos, programa sustantivo, seguimiento a las auditorías, así como al desempeño general de la entidad con objeto de identificar problemas de operación y aspectos susceptibles de mejoramiento, emitiendo recomendaciones al respecto".

En este sentido, con fundamento en el artículo 47, fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, 70 y 71 de su Reglamento, 45 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, presenta a la Junta de Gobierno para conocimiento el informe de la Situación Financiera, presupuestal, así como Administrativa y Análisis del Programa Sustantivo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas con cifras acumuladas del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025 que presenta el Lic. Saúl Domínguez Alfaro Comisario Público Propietario del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, conforme al documento que se anexa como parte integrante del presente acuerdo.

Previos Comentarios y aclaraciones de los integrantes de la Junta de Gobierno, por unanimidad de votos, emiten el siguiente acuerdo de carácter informalivo:

ACUERDO No. CCLECH/JG/1*ORD/VI.d/2026

Los integrantes de la Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 17 fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas; 27, fracción XVIII de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas y 8 del Decreto que regula las funciones de los Comisarios Públicos en las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Chiapas, se dan por enterados del contenido del informe de la Situación Financiera, presupuestal, así como Administrativa y Análisis del Programa Sustantivo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con cifras acumuladas del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025 que presenta el Lic. Saúl Domínguez Alfaro, Comisario Público Propietario del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas; solicitándole a la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, para que a través de las áreas correspondientes atiendan las recomendaciones emitidas en el informe citado, dejando a salvo facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- Informe de la Situación Financiera, presupuestal, así como Administrativa y Análisis del Programa Sustantivo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con cifras acumuladas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Séptimo punto del orden del día. -Asuntos a tratar de carácter aprobatorio. Siguiendo, con el orden del día, el **C. Marco Antonio Cancino González**, cede la palabra al **C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez**, Delegado Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapa, en su carácter de Secretario Técnico

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030

JUNTA DE GOBIERNO

Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2026

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"



**CENTRO
DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

de la Junta de Gobierno, para presentar el desahogo de los asuntos a tratar de carácter aprobatorio, mismos que a continuación se describe:

VII.1 Presentación a la Junta de Gobierno para aprobación en su caso, el informe de actividades del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, que comprende los Centros de Conciliación Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Palenque del periodo comprendido de octubre a diciembre del 2025, presentado por la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

Con fundamento en los artículos 18 fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 34 fracción IX de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, presenta a esta Junta de Gobierno para aprobación en su caso, el informe de actividades del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, que comprende los Centros de Conciliación Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Palenque del periodo comprendido de octubre a diciembre del 2025, presentado por la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, conforme al documento que se anexa como parte integrante del presente acuerdo, destacando lo siguiente

- **El día 18 de octubre de 2025:** El centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas a través de su Directora General, la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, sostuvo una reunión interinstitucional con la Maestra Leticia Méndez Intzin, Secretaria para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas, con el propósito de fortalecer la colaboración y establecer acciones conjuntas que permitan acercar los servicios de conciliación a todas las comunidades del estado. Este encuentro reafirma el compromiso de trabajar con enfoque de respeto, equidad e interculturalidad, para que la justicia laboral llegue a cada rincón de Chiapas, garantizando el acceso y la atención diana a todas y todos.
- **El día 12 de noviembre de 2025:** El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, asistió a la presentación oficial de la Guía de Elementos esenciales para la creación de políticas de acceso a la justicia para personas migrantes internacionales en México. Así como al Conversatorio "Panel de experiencias y buenas prácticas en la inclusión y prevención de la xenofobia en los lugares de trabajo", organizada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas Para los Refugiados (ACNUR) a través de la Sub Oficina en Tapachula, en las instalaciones del Hotel Holiday Inn de la ciudad de Tapachula, Chiapas.
- **El día 10 de diciembre de 2025:** La Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, asistió al foro "Dialogo y libertad: la nueva era de la justicia laboral", realizado con éxito en el estado de Veracruz, un encuentro que impulsa la reflexión y el intercambio de experiencias para fortalecer la justicia laboral desde una visión profundamente humana.
- **El día 11 de diciembre de 2025:** La Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas participo en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Nacional de Centros de Conciliación Laboral, un espacio clave para fortalecer el rumbo del nuevo modelo de justicia laboral en Mexico. Su presencia refleja el compromiso de Chiapas con una conciliación más humana, más cercana y eficaz.

Previos Comentarios y aclaraciones de los integrantes de la Junta de Gobierno, por unanimidad de votos, emiten el siguiente acuerdo de carácter aprobatorio:



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030

JUNTA DE GOBIERNO

**Acta de la Primera Sesión Ordinaria
2026**

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"



**CENTRO
DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

ACUERDO No. CCLECH/JG/1ªORD /VII.1/2026

Los integrantes de la Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 17 fracción XVIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 27 fracción IV y V de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, aprueban el informe de actividades del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, que comprende los Centros de Conciliación Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Palenque del período comprendido de octubre a diciembre de 2025, en los términos presentados por la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con el señalamiento que la elaboración, integración, contenido, comprobación y rendición de cuentas, queda bajo la responsabilidad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- Informe de actividades del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, que comprende los Centros de Conciliación Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Palenque del período comprendido de octubre a diciembre de 2025.

VII.2 Presentación a la Junta de Gobierno para aprobación en su caso, los estados financieros al 31 diciembre del ejercicio fiscal 2025; así como la entrega de la cuenta pública al cuarto trimestre del ejercicio.

Considerando que la importancia de analizar las cifras de los estados financieros, radica en conocer la situación financiera del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas independientemente de la obligación de entregar esta información a la Secretaría de Finanzas en su carácter de dependencia normativa para su validación en el informe de la cuenta trimestral y anual de la Hacienda Pública de conformidad a la legislación presupuestaria y normativa contable vigente y con fundamento en el artículo 18 fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 34 fracción IX de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, presenta a esta Junta de Gobierno para aprobación en su caso, los estados financieros al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025; conforme al siguiente desglose:

| Activo | Importe (\$) | Pasivo | Importe (\$) |
|---|---------------------|---|---------------------|
| Electivo y equivalentes | 934,288.02 | Cuentas por pagar o a corto plazo | 532,517.67 |
| Circulante | 934,288.02 | Circulante | 2,097,534.90 |
| Bienes Muebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 3,997,805.92 | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 91,212.06 |
| Bienes Muebles (incluye depreciación) | 3,032,674.65 | Pasivos Diferidos a Largo Plazo | 1,277,412.25 |
| Activos intangibles | 41,000.00 | | |
| No Circulante | 7,071,480.57 | No Circulante | 1,368,624.81 |
| Total activo | 8,005,768.59 | Total Pasivo | 1,901,442.48 |
| | | Total hacienda pública patrimonio | 6,104,326.11 |
| | | Total pasivo hacienda pública patrimonio | 8,005,768.59 |

| Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 | |
|--|---------------|
| Total de ingresos y Otros beneficios | 25,654,552.84 |
| Total de gastos y otras pérdidas | 19,449,095.73 |
| Ahorro / desahorro neto del ejercicio | 6,205,456.11 |



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030

JUNTA DE GOBIERNO

**Acta de la Primera Sesión Ordinaria
2026**

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"



**CENTRO
DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

Asimismo, se hace del conocimiento, de la entrega de la cuenta pública al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025, ante la dependencia normativa. Mismos que están elaborados de conformidad a la normatividad contable vigente en los criterios de contribuir a fortalecer la armonización contable y presupuestaria, que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a fin de otorgar mayor transparencia y fortalecer la fiscalización de los recursos asignados, documentos que se anexan y forman parte del respaldo documental.

Previos Comentarios y aclaraciones de los integrantes de la Junta de Gobierno, por unanimidad de votos, emiten el siguiente acuerdo de carácter aprobatorio:

ACUERDO No. CCLECH/JG/1aORD /MI.2/2026

Los integrantes de la Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 27 fracción IV de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, aprueban los estados financieros al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025 y se dan por enterados de la entrega de la cuenta pública del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025, en los términos presentados, en el planteamiento de este acuerdo, por la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, solicitándole atender las recomendaciones emitidas por el Lic. Saúl Domínguez Alfaro, Comisario Público Propietario del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con el señalamiento que la elaboración, integración, contenido, comprobación y rendición de cuentas queda bajo responsabilidad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- Oficio No. CCLECH/DA/0101/2026 de fecha 5 de marzo de 2026.
- Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025.
- Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

VII.3 Presentación a la Junta de Gobierno, para aprobación en su caso, del presupuesto de egresos aprobado por la cantidad de \$19,703,173.35 (Diecinueve millones setecientos tres mil ciento setenta y tres pesos 35/100 M.N.), así como el Programa Operativo Anual Aprobado (POA) del ejercicio fiscal 2026.

Con fundamento en los artículos 18 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 34 fracción IX de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, presenta a esta Junta de Gobierno para aprobación en su caso, del Presupuesto de Egreso para el ejercicio fiscal 2026, por la cantidad de \$19,703,173.35 (Diecinueve millones setecientos tres mil ciento setenta y tres pesos 35/100 M.N) acorde al Estado Presupuestal EP-01 de fecha 19 de Noviembre del 2025, conforme a lo siguiente:

(Señaladas con firmas manuscritas)



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
2024 - 2030

JUNTA DE GOBIERNO

Acta de la Primera Sesión Ordinaria
2026



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

| Capítulo del Gasto | Presupuesto Aprobado 2026 |
|---|---------------------------|
| Gasto Corriente | 19,703,173.35 |
| 1000 Servicios Personales | 16,897,332.66 |
| 2000 Materiales y Suministros | 995,981.92 |
| 3000 Servicios Generales | 2,009,858.77 |
| Gasto de Capital | 0.00 |
| 2000 Materiales y Suministros. | 0.00 |
| 3000 Servicios Generales. | 0.00 |
| 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. | 0.00 |
| 6000 Inversión Pública. | 0.00 |
| Total | 19,703,173.35 |

Así como la aprobación del Programa Operativo Anual (POA) 2026, el cual incluye la asignación presupuestal de 02 proyectos que regirá la actividad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, en el ejercicio 2026, conforme lo siguiente:

| No. | Nombre del Proyecto | Montos Aprobado |
|--------------|---|----------------------|
| | Proyecto Institucional | |
| 1 | Fortalecimiento de la justicia laboral en el estado de Chiapas | 19,691,173.35 |
| 2 | Programa de fortalecimiento a la igualdad e inclusión de género | 12,000.00 |
| Total | 2 proyectos | 19,703,173.35 |

Es importante mencionar que para la elaboración del Programa Operativo Anual 2026, se aplicó la metodología del marco lógico, proceso que facilita la conceptualización, diseño, ejecución y desarrollo de las actividades del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, mismos que fueron desarrollados a través de la herramienta del SIGHA (Sistema Integral de Gestión Hacendaria y Administrativa) 2026, la cual vincula dos (02) proyectos del referido Programa con el Presupuesto de Egresos 2026, documentos que se anexan y forman parte del respaldo documental.

Previos Comentarios y aclaraciones de los integrantes de la Junta de Gobierno, por unanimidad de votos, emiten el siguiente acuerdo de carácter aprobatorio:

ACUERDO No. CCLECH/JG/1ªORD /MI.3/2026

Los integrantes de la Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 17 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 27 fracción II de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, aprueban el presupuesto de egresos por \$19,703,173.35 (Diecinueve millones setecientos tres mil ciento setenta y tres pesos 35/100 M.N.), así como el Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal 2026, en los términos del planteamiento de este acuerdo, solicitándole a la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del estado de Chiapas, ejercerlos de acuerdo a su liberación y conceptos mencionados; en apego a la legislación y normas vigentes, sujetándose al ejercicio de los recursos conforme a las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la administración pública del Estado de Chiapas, a la Ley, Reglamento y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y demás normatividad aplicable, bajo los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, con el señalamiento que la elaboración, contenido, aplicación, ejercicio, control, comprobación y rendición de cuentas queda bajo la responsabilidad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas; dejando a salvo las facultades de revisión y fiscalización de los órganos de control correspondientes.

(Vertical column of handwritten signatures and initials)



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030

JUNTA DE GOBIERNO

**Acta de la Primera Sesión Ordinaria
2026**



**CENTRO
DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

RESPALDO DOCUMENTAL:

- Estado Presupuestal EP-01 al 10 de abril de 2026, emitido por el Sistema Integral de Gestión Hacendaria y Administrativa (SIGHA).
- Estado Presupuestal EP-08 al 09 de abril de 2026, emitido por el Sistema Integral de Gestión Hacendaria y Administrativa (SIGHA).
- Oficio No. SF/1204/2025 de fecha 22 de diciembre de 2025.
- Anteproyecto de Presupuesto de egresos 2026, estrategia institucional emitido por el Sistema Integral de Gestión Hacendaria y Administrativa (SIGHA).
- Caratula de Proyecto de gasto corriente emitido por el Sistema Integral de Gestión Hacendaria y Administrativa (SIGHA) de fecha 19 de noviembre de 2025.
- Programa Presupuestario emitido por el Sistema Integral de Gestión Hacendaria y Administrativa (SIGHA) de fecha 19 de noviembre de 2025.

Octavo punto del orden del día. - Asuntos Generales. Acto seguido el **C. Marco Antonio Cancino González**, solicito al **C. Juan Carlos Díaz Gutierrez**, en su carácter de Secretario Tecnico de la Junta de Gobierno, para presentar el desahogo de los asuntos generales: No existe asunto que tratar.

Noveno punto del orden del día. - Lectura, ratificación y firma de los acuerdos. A continuación, el **C. Marco Antonio Cancino González**, cede la palabra al **C. Juan Carlos Díaz Gutierrez**, Secretario Tecnico de la Junta de Gobierno para dar lectura a los acuerdos aprobatorios en la presente reunion y enterados como estaban los integrantes de la Junta de Gobierno, procedieron a la ratificación y suscripcion autografa correspondiente.

Por lo antes expuesto se procedió a continuar con el siguiente punto del orden del día.

Decimo punto del orden del día. - Cierre y clausura. No habiendo otro asunto más que tratar, una vez agotados los puntos del orden del día, en uso de la palabra, el **C. Marco Antonio Cancino González** en representacion del **C. Luis Pedrero González**, Secretario de Economía y del Trabajo en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, solicitó ponerse de pie a efecto de proceder a declarar clausurado los trabajos de esta Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del ejercicio fiscal 2026 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, agradeciendo la asistencia y participación de los presentes, siendo las **12:37** horas del mismo día y lugar en que dió inicio, teniéndose por válidos todos los acuerdos tomados y para cuya constancia se levanta la presente acta, firmádo al calce y margen los que en ella intervinieron, para dejar constancia de su aprobación en 13 (trece) fojas útiles, que conforman este instrumento, formalizandose la presente acta para dejar constancia de los acuerdos tomados.

Presidente

C. Marco Antonio Cancino González

Subsecretario del Servicio Nacional de Empleo de Chiapas en representacion
del **C. Luis Pedrero González**, Secretario de Economía y del Trabajo
y Presidente de la Junta de Gobierno.

(Handwritten signatures and marks on the right margin)



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
2024 - 2030

JUNTA DE GOBIERNO

Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2026



CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030


2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"


Secretario Técnico


C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez
Delegado Administrativo

del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

Vocales


C. José Francisco Gómez Calcáneo
Coordinador de Asuntos Jurídicos en representación de la **C. Dulce María Rodríguez Ovando** Secretaria General de Gobierno Y Mediación.


C. Evelio Cesar Morales Díaz
Director de Fideicomisos y Entidades en representación del **C. Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito**, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado.

Vocales


C. Ana Ivette Camacho Prado
Directora de Asuntos Laborales de la Subconsejería Jurídica en representación del **C. Guillermo Nieto Arreola** Consejero Jurídico del Gobierno del Estado.

NO ASISTIÓ
C. Marcos Gil Estudillo
Director de Auditorías en Entidades "A" en representación de la **C. Ana Laura Romero Basurto**, Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno.

El presente apartado de firmas, corresponde a la foja 13 de 14 de la Primera Sesión Ordinaria 2026, de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, celebrada el día 11 de mayo de 2026, en la sala de juntas de este centro, sito en Calle Central esquina 2ª Sur Poniente SIN 4º Piso, Colonia Centro de esta ciudad.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030

JUNTA DE GOBIERNO

**Acta de la Primera Sesión Ordinaria
2026**



**CENTRO
DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030


2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Invitados Permanentes


C. María de Jesús Olvera Mejía
Secretaria General de la C.T.M.


C. Aidé del Carmen Camacho Abadía
Vicepresidenta de la CANACO
SERVyTUR en representación del **C. Miguel
Ángel Blas Gutiérrez**, Presidente de la
CANACO SERVyTUR de Tuxtla Gutiérrez.

Interviene por parte de la Entidad


C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa
Directora General del Centro de Conciliación Laboral
del Estado de Chiapas.


C. Saúl Domínguez Alfaro
Comisario Público del Centro de Conciliación Laboral
del Estado de Chiapas.



El presente apartado de firmas, corresponde a la foja 14 de 14 de la Primera Sesión Ordinaria 2026, de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, celebrada el día 11 de mayo de 2026, en la sala de juntas de este centro, sita en Calle Central esquina 2ª Sur Poniente S/N 4º Piso, Colonia Centro de esta ciudad.